

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">Link para descargar el Plan de Desarrollo Local</a>				<a href="#">Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTAS DE SESIONES	N° 233 03/06/2018	<a href="#">Acta de sesión 233 del 03 de junio del 2018</a>	<p><b>mayo de 2018.</b></p> <p>El acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2018, es aprobada por el Concejo, a excepción de la Concejala Alternativa Srta. Dennisse Olaya Durán. <b>PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación de Of. N° GADMM-CL-2018-032-OF del 29 de mayo de 2018, de la Comisión Municipal de Legislación, referente a proyecto de Ordenanza "QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO", en segundo y definitivo debate.</b></p> <p>Una vez dada la lectura por Secretaría del tema expresado, la Concejala Principal vino Msc. Nancy Guevara, Concejala Principal, solicita a la señora Alcaldesa y al Concejo del GAD Municipal del San Francisco de Milagro, que se devuelva la documentación a la Comisión de Legislación a efecto de revisar con mayor detenimiento el Proyecto de Ordenanza "QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO", por cuanto se han hecho observaciones que merece ser mejoradas la ordenanza, lo hace en virtud de ser parte constitutiva de la mencionada Comisión Municipal de Legislación; siendo aprobada unánimemente por el Concejo. <b>PUNTO TRES: Conocimiento y consideración de Informe Jurídico Final GADMM-PS-2018-343-Of del 29 de mayo de 2018, suscrito por el Ab. Giovanni Fantoni Zurita, MSc. Procurador Síndico Municipal, referente a Adjudicación de lotes de terrenos en la Lotización Rosa María II.</b> El Concejo resuelve por unanimidad: Autorizar las adjudicaciones a los poseedores de Lotización Rosa María 2, conforme a los lineamientos observados en el proceso.- Que se haga conocer a los beneficiarios según censo y a los Directores Municipales que conocen del particular incluido Registro de la Propiedad. <b>PUNTO CUATRO: Conocimiento y consideración del Informe Jurídico GADMM-PS-0163-2018 del 24 de mayo de 2018, suscrito por el Ab. Giovanni Fantoni Zurita MSc., Procurador Síndico Municipal, referente a Reversión del solar donado por este</b></p>	N° 233 03/06/2018	Ilustre Concejo Municipal de Milagro	<a href="#">Resolución sesión ordinaria 233 del 03 de junio del 2018</a>
ACTAS DE SESIONES	N° 234 09/06/2018	<a href="#">Acta de sesión 234 del 09 de junio del 2018</a>	<p><b>PUNTO UNO: Conocimiento y consideración del acta de sesión ordinaria del 03 de junio de 2018.</b></p> <p>El Concejo aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del 03 de junio de 2018. <b>PUNTO DOS: Conocimiento y consideración del Of. N° GADMM-PS-2018-348-OF del 30 de mayo de 2018, suscrito por el Ab. Giovanni Fantoni Zurita, MSc. Procurador Síndico Municipal, en el cual acompaña informe Jurídico N° GADMM-PS-0167-2018 del 30 de mayo de 2018, referente a reforma a la Ordenanza DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, el cual acompaña informe Jurídico N° GADMM-PS-0167-2018 del 30 de mayo de 2018, referente a reforma a la Ordenanza DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, el Concejo resuelve por unanimidad, trasladar a la Comisión de Legislación para su análisis e informe, el mencionado proyecto. <b>PUNTO TRES: Conocimiento y aprobación de informe favorable de la Comisión Municipal de Servicios Públicos de los trámites siguientes: 3.1 Legalizaciones de lotes en el Cementerio General (05) resuelve por unanimidad aprobar cinco (05) solicitudes de compra-venta de lotes de terrenos en el Cementerio General de esta ciudad; PUNTO CUATRO: Conocimiento y consideración de la solicitud de licencia con cargo a vacaciones de la Señora Tecnóloga Lucía Donoso Castro, Vice Alcaldesa Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro.</b> El Concejo resuelve de manera unánime autorizar el pedido de licencia con cargo a vacaciones de la señora Tgla. Lucía Donoso Castro, Vice Alcaldesa desde el martes 12 al Viernes 15 de junio de 2018; y en su reemplazo actúe su Alterno Ing. José Coronel Noboa.</b></p>	N° 234 09/06/2018	Ilustre Concejo Municipal de Milagro	<a href="#">Resolución sesión ordinaria 234 del 09 de junio del 2018</a>
ACTAS DE SESIONES	N° 235 13/06/2018	<a href="#">Acta de sesión 235 del 13 de junio del 2018</a>	<p>PUNTO UNO: Conocimiento y consideración del acta de sesión ordinaria del 09 de junio de 2018. <b>PUNTO DOS: Conocimiento y consideración del Of. N° GADMM-CL-2018-033-OF del 11 de junio de 2018, suscrita por los integrantes de la Comisión Municipal de Legislación, referente a dictamen favorable de la norma municipal "REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL INCORPORANDO COMO ANEXO LA MATRIZ QUE CONTIENE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS, RESULTADOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA", para su aprobación en Segundo y Definitivo debate. <b>PUNTO TRES: Conocimiento y aprobación de informe favorable de la Comisión Municipal de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros de los trámites siguientes: ; PUNTO CUATRO: A9Conocimiento y aprobación de informe favorable de la Comisión Municipal de Servicios Públicos de los trámites siguientes: ; PUNTO CINCO: TRATAMIENTO DE PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PARA SU APROBACION EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. PUNTO SEIS: Conocimiento y consideración del Of. N° GADMM-CPUAR-2018-0047-OF del 13 de junio de 2018, de la Comisión de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros, con dictamen favorable, referente a reubicar y legalizar 3 lotes de terrenos municipales a beneficiados con la construcción de Viviendas por parte del Gobierno Central a través del MIDUVI y la Secretaría Técnica Plan Toda una vida. <b>PUNTO SIETE: Conocimiento y consideración de la solicitud de licencia con cargo a vacaciones de Msc. Nancy Guevara Martínez, Concejala Principal.</b></b></b></p> <p>4.1 Legalizaciones de lotes en el Cementerio General (05)</p>	N° 235 13/06/2018	Ilustre Concejo Municipal de Milagro	<a href="#">Resolución sesión ordinaria 235 del 13 de junio del 2018</a>
ACTAS DE SESIONES	N° 236 23/06/2018	<a href="#">Acta de sesión 236 del 23 de junio del 2018</a>	<p><b>PUNTO UNO: Conocimiento y consideración del acta de sesión ordinaria del 13 de junio de 2018.</b></p> <p><b>PUNTO DOS: Conocimiento y consideración de Of. N° GADMM-PS-2018-0421-OF de 20 de junio de 2018, suscrito por el Ab. Giovanni Fantoni Zurita, MSc. Procurador Síndico Municipal, que acompaña el informe jurídico N° GADMM-PS-0187-2018 de fecha 20 de junio de 2018, además del informe técnico suscrito por la señora Ing. Verónica Bravo Figueroa, Directora de Avalúos y Catastros en memorando GADMM-DAC-2018-5222-M del 19 de junio de 2018, para la Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social y Ocupación Inmediata de la Lotización "Luz María", que comprende los lotes de las manzanas A,B,C,D,E,F, G,H,CH y J, a fin de dotarlos de servicios básicos y definir la situación jurídica de los poseedores, donde existe un asentamiento humano consolidado aproximadamente más de 30 años. <b>PUNTO TRES: Conocimiento y aprobación de informe favorable de la Comisión Municipal de Servicios Públicos de los trámites siguientes:</b></b></p> <p><b>3.1 Legalizaciones de lotes en el Cementerio General (13); PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE LICENCIA CON CARGO A VACACIONES DEL EDIL ING. JUAN BASTIDAS AGUIRRE.</b></p>	N° 236 23/06/2018	Ilustre Concejo Municipal de Milagro	<a href="#">Resolución sesión ordinaria 236 del 23 de junio del 2018</a>
ACTAS DE SESIONES	N° 237 30/06/2018	<a href="#">Acta de sesión 237 del 30 de junio del 2018</a>	<p><b>PUNTO UNO: Conocimiento y consideración del acta de sesión ordinaria del 23 de junio de 2018.</b></p> <p><b>PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación de informe favorable de la Comisión Municipal de Servicios Públicos de los trámites siguientes:</b></p> <p>2.1 Legalizaciones de lotes en el Cementerio General (05);<b>PUNTO TRES: Conocimiento y aprobación de informe favorable de la Comisión Municipal de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros, de los trámites siguientes: 4.1 Divisiones (04)</b></p> <p>4.2 Unificación (01)</p> <p>Limonés Yunga Fanny Lucía y Gómez Carriel Eduardo Felipe</p>	N° 237 30/06/2018	Ilustre Concejo Municipal de Milagro	EN PROCESO
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					<a href="#">Ordenanzas emitidas por el GAD MUNICIPAL DE MILAGRO</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/06/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL s):					SECRETARÍA DE CONCEJO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					AB. WASHINGTON VIERA PICO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:wviera@milagro.gob.ec">wviera@milagro.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(04) 2970-082	